

RADICADO : 63001310300120190003600

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de agosto de veintidós

En atención al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante visible en el archivo 039 del repositorio digital, el despacho se atiende a lo dispuesto en auto del 5 de agosto de 2022 visible en el archivo 037

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fee502d3ecf7d520d6e5f88ef4e8893e5ff3619870e09229bf92bd43275d7bb0**

Documento generado en 24/08/2022 04:59:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>